DECRETO 63 DE 1989

(enero 6)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, en sus artículos 39 y 40,

DECRETA:

Articulo 1º.-Encárguese a la doctora Aura Mercedes Martínez de Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía número 41592860 de Bogotá, Profesional Especializado Código 3010 Grado 10 de la División de Asistencia a la Rama Jurisdiccional, de las funciones de Jefe de División Código 2040 Grado 12 de la misma División, mientras se nombra y posesiona el titular.

Articulo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Justicia,

Guillermo Plazas Alcid.